



Expediente: 1911/22

Carátula: MAMANI MARIO ALBERTO C/ NEME JORGE LORENZO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 26/04/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20222638586 - MAMANI, MARIO ALBERTO-ACTOR

90000000000 - NEME, JORGE LORENZO-DEMANDADO

20222638586 - ANDUEZA, HECTOR FACUNDO-DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 1911/22



H106018451021

JUICIO: MAMANI MARIO ALBERTO c/ NEME JORGE LORENZO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 1911/22.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 24/04/2025 presentado por ANDUEZA, HECTOR FACUNDO:

- 1) Téngase presente la conformidad manifestada.
- 2) Líbrese orden de pago mediante oficio conforme se encuentra ordenado en fecha 31/03/2025.
- 3) Notifíquese a la parte demandada, LIBRE DE DERECHO, para que se apersona en la oficina de atención al ciudadano (Torre 2 de Tribunales - sita en 9 de Julio n° 451 - PB - San Miguel de Tucumán) con fotocopia del DNI y constancia de CBU (aclare banco al que deben ser transferidos los fondos), a fin de poder realizar la devolución del sobrante de los fondos embargados (**\$16.063,10.-**). **Personal.** MDLAM - 1911/22

Actuación firmada en fecha 25/04/2025

Certificado digital:

CN=WAYAR Cecilia María Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.